

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

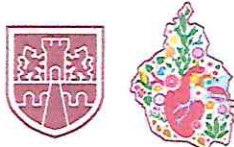
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

Tercera Sesión Ordinaria No. SSPCDMX/3SO/CE/2025

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ENTES ADHERIDOS**

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 10 minutos, del 10 de diciembre de 2025, se reunieron de manera presencial, en la Sala de Juntas, del piso 21, de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Insurgentes Norte número 423, colonia Nonoalco Tlatelolco, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06900, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos (en lo sucesivo el Comité); el **Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera**, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos y Presidente, **Mtro. Carlos Huesca Vigil Escalera**, Director de Administración y Finanzas de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Suplente del Secretario Ejecutivo, **Dra. Gabriela Salazar González**, Encargada del Despacho de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental y Secretaria Técnica, **M. en C. Emmanuel González Barbosa**, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Suplente del Titular en el Nivel de Dirección General y Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias del Comité de Ética, **Dr. Plácido Enrique León García**, Director de Atención Médica de Servicios de Salud Pública e integrante titular en el nivel de Dirección de Área, **IB. Claudia Patricia Quiroz Flores**, Subdirectora de Tecnología e Insumos e integrante titular en el nivel de Subdirección; **Lic. María Fernanda Velarde Martínez**, Jefa de Unidad Departamental de Promoción para la Participación Social e integrante titular en el nivel de Jefatura de Unidad Departamental, **Lic. Marbella Guadalupe Tovar Hernández**, Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Vinculación e integrante titular en el nivel de Líder Coordinador de Proyectos, **M. en C. Elizabeth Toxqui Terán**, Responsable Operativo del Programa de Farmacovigilancia e integrante titular en el nivel Operativo, **Lic. Pedro Escorcía Juárez**, Apoderado Legal, Suplente del Asesor Jurídico, **Lic. Sandra Gabriela García García**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación "B" del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en suplencia del titular, **Lic. Israel Rodrigo Bautista Picazo**, Asesor; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los numerales 5, 6, 7, 25, 26, 27, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, y en los numerales 12, 13, 18, 22 y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de México y sus Entes Adheridos, conforme al siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del quórum legal. _____
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. _____
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos. _____
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de creación del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética, a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría. _____
- 5.- Presentación de la designación del Responsable del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética y del Documento de Seguridad. _____
- 6.- Presentación de los avances de la Comisión de Atención a las Denuncias. _____
- 7.- Asuntos Generales. _____

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

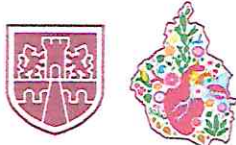
1.- Verificación del quórum legal. _____

En uso de la palabra, el Presidente de este órgano colegiado, dio la bienvenida a los integrantes y comunicó que el Secretario Ejecutivo en esta ocasión no podía participar de la sesión, por lo que cedió el uso de la voz al Suplente del Secretario Ejecutivo para que diera cuenta del registro de asistencia y del quórum legal, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y 21 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, hecho lo anterior, el Presidente, en ese acto declaró formalmente la apertura de la misma, a las 11 horas con 12 minutos, del 10 de diciembre de 2025. _____

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. _____

El Suplente del Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y precisó que el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria se les hizo llegar con antelación, vía correo electrónico institucional, y consultó a los integrantes si tenían algún comentario, al





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

no haber ninguno, sometió a votación el mismo, y le cedió la voz a la Secretaría Técnica para que diera cuenta del acuerdo. _____

La Secretaría Técnica, tomó cuenta de la votación e informó el siguiente acuerdo: _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/01/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, el Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2025. _____

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 2, el Presidente del Comité, dio continuidad al Orden del Día y otorgó el uso de la voz al Suplente del Secretario Ejecutivo para que llevará a cabo la exposición del punto siguiente. _____

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos. _____

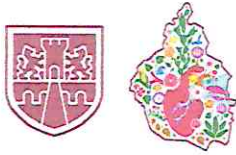
El Suplente del Secretario Ejecutivo informó que la propuesta fue enviada como anexo en la convocatoria a esta sesión; y preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto. _____

La **Lic. Marbella Guadalupe Tovar Hernández**, Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Vinculación e integrante titular en el nivel de Líder Coordinador de Proyectos, en uso de la voz preguntó si el Informe 2025 requerido en la Tercera Sesión Extraordinaria se debía entregar el 5 de enero de 2026, o, si se debía presentar en la primer sesión que se marcaba en el Calendario para las Sesiones Ordinarias; al respecto, el Presidente del Comité le precisó que el Informe 2025 se debía presentar por parte de todas las comisiones en la fecha establecida para ello, es decir, el 05 de enero de 2026; para estar en condiciones de que se prepare el informe general que se va a presentar en la Primera Sesión de 2026. _____

Atendido el comentario, el Suplente del Secretario Ejecutivo, preguntó si existía algún comentario adicional, al no haber más, solicitó que emitieran su voto del punto en cuestión y cedió la palabra a la Secretaría Técnica, para que diera cuenta del acuerdo correspondiente.- La Secretaría Técnica del Comité, informó el siguiente acuerdo: _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/02/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, el Comité de Ética _____





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 conforme al Anexo. _____

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 3 del Orden del Día, el Presidente del Comité, cedió el uso de la voz al Suplente del Secretario Ejecutivo para que diera cuenta del siguiente punto. _____

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de creación del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría. _____

El Suplente del Secretario Ejecutivo consultó a los integrantes si tenían algún comentario respecto de este punto, al no haber ninguno, sometió a votación el mismo, y le cedió la voz a la Secretaría Técnica para que diera cuenta del acuerdo. _____

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, dio cuenta del acuerdo generado sobre el particular. –

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/03/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, el Comité aprueba por unanimidad, que a través de su Presidencia se solicite la creación del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, a la Unidad de Transparencia de la Secretaría. _____

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 4, el Presidente del Comité, retomó el Orden del Día y pidió al Suplente del Secretario Ejecutivo, expusiera el punto 5. _____

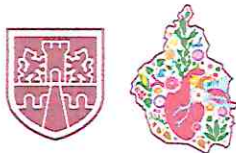
5.- Presentación de la designación del Responsable del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética y del Documento de Seguridad. _____

El Suplente del Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó que el punto 5 consiste en dar a conocer a este Órgano Colegiado, que conforme a lo previsto en el artículo 3, fracciones XIV y XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se entiende por: _____

Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Responsable: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales. _____

Conforme a lo anterior, se tiene entonces que el ente Responsable es la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, no obstante, para fines de gestión, la Presidencia ha tenido a bien designar a la Lic. Sara Areli Carrillo Rendón, personal adscrito a la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, como la persona que será responsable del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética y del Documento de Seguridad. _____

Una vez desahogado este punto, solicitó a la Secretaría Técnica dé cuenta del acuerdo generado sobre el particular. _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos toman conocimiento de la designación realizada por parte de la Presidencia de este Comité a favor de la Lic. Sara Areli Carrillo Rendón como la persona que será responsable del Sistema de Datos Personales del Comité de Ética y del Documento de Seguridad. _____

El Presidente del Comité, continuó con la sesión y cedió la palabra al M. en C. Emmanuel González Barbosa, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Suplente del Titular en el Nivel de Dirección General y Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias de este Comité de Ética quien explicó el punto 6 del Orden del Día. _____

6.- Presentación de los avances de la Comisión de Atención a las Denuncias. _____

El M. en C. Emmanuel González Barbosa como Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias, informó que mediante oficio SSPCDMX/0001/2025 recibido el 3 de diciembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva de este Comité remitió a la Comisión que preside, 31 sobres cerrados con denuncias, en consecuencia, la Comisión de Atención a las Denuncias se reunió el día 5 de diciembre de 2025, para analizarlas y como resultado de esa primer reunión de trabajo se identificó 1 competencia, 5 prevenciones, 2 improcedencias y 3 expedientes que son competencia de la Comisión de Hostigamiento. _____

Por lo que se presentó para consideración de este Comité de Ética el Acuerdo de Admisión a trámite SSPCDMX/CE/CAD/01/2025, 5 Acuerdos de Prevenciones con los consecutivos SSPCDMX/CE/CAD/02/2025, SSPCDMX/CE/CAD/03/2025, SSPCDMX/CE/CAD/04/2025, SSPCDMX/CE/CAD/05/2025 y SSPCDMX/CE/CAD/06/2025; dos Acuerdos de no Admisión a Trámite con los consecutivos SSPCDMX/CE/CAD/07/2025 y SSPCDMX/CE/CAD/08/2025; _____





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

por último, hizo de conocimiento que se tomaron los acuerdos SSPCDMX/CE/CAD/09/2025, SSPCDMX/CE/CAD/10/2025 y SSPCDMX/CE/CAD/11/2025 para regresar al Secretario Ejecutivo tres sobres cerrados con las denuncias que contienen, en atención de que se advirtió ser competencia de la Comisión de Hostigamiento _____

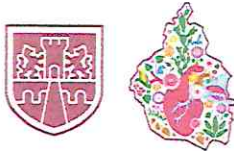
En uso de la voz el Suplente del Secretario Ejecutivo preguntó cómo se iban a votar los acuerdos, a lo que el M. en C. Emmanuel González Barbosa respondió que la Comisión que preside realizó el análisis correspondiente de los expedientes para tomar las determinaciones que se presentan y el Presidente del Comité agregó que en efecto, a la Comisión de Atención a las Denuncias se le instruye la revisión y una vez que lo hace, determina los casos que son procedentes y se deben remitir a la Comisión Resolutoria, cuáles no proceden, en qué casos hay que prevenir. _____

La IB. Claudia Patricia Quiroz Flores, Subdirectora de Tecnología e Insumos e integrante titular en el nivel de Subdirección, comentó que había entendido del procedimiento, que el Comité en pleno si tiene la facultad de conocer los asuntos, para que se pueda pedir que se vuelva a revisar el caso, si es que lo considera pertinente, en uso de la voz, la Secretaria Técnica manifestó que, en efecto, se tiene previsto en el numeral 8.4.1. del Procedimiento de Atención a las Denuncias de este Órgano Colegiado, donde se establece que una vez presentado el proyecto de la determinación que concluya el expediente de la denuncia al Comité, éste tendrá un plazo de 10 días hábiles para aprobarla, o en su caso modificarla; por lo que, para efectos de esta sesión se deben aprobar los informes de los acuerdos que aprobó la Comisión de Atención a las Denuncias, para dar atención al procedimiento vigente. _____

El Suplente del Secretario Ejecutivo solicitó conocer los asuntos que se estarían turnando a la Comisión Resolutoria, en consecuencia, el M. en C. Emmanuel González Barbosa, como Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias, respondió que en apego a la normativa de protección de datos personales compartiría un breve resumen y comenzó con el caso que se estimó procedente, y refirió que es de una persona de sexo femenino, es un tema de violencia física y verbal, si se proporcionan datos de lugar, fecha, y circunstancias de modo; para el caso de las improcedencias, el primer caso es de una trabajadora que dejó su mochila en su coche, le abrieron el carro y sustrajeron la mochila, tiempo después se enteró de quién pudo haber sido, buscan en el castillero de dicha persona, y efectivamente la mochila estaba ahí, aunque no con las cosas completas, pero ya se encuentra en trámite ante la instancia competente; el otro caso es un documento donde se hace la consulta del estatus de un oficio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. _____

Atendidos los comentarios, el Presidente del Comité sometió a votación los acuerdos presentados, y el Suplente del Secretario Ejecutivo solicitó a los miembros que expresaran su voto levantando la mano, hecho lo anterior, le cedió la voz a la Secretaria Técnica para que





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

diera cuenta de los acuerdos. _____
La Secretaría Técnica, tomó cuenta de la votación e informó los siguientes acuerdos: _____

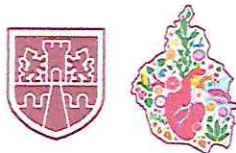
ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/05/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, y numeral 7.5.4. del Procedimiento de Atención a las Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, este Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el Acuerdo de Competencia SSPCDMX/CE/CAD/01/2025 presentado por la Presidencia de la Comisión de Atención a las Denuncias y se instruye a la Secretaria Técnica remita el expediente a la Presidencia de la Comisión Resolutoria en términos del numeral 8.1. Del Procedimiento antes mencionado. _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/06/2025. El Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, toma conocimiento de los 5 Acuerdos de Prevención con los consecutivos SSPCDMX/CE/CAD/02/2025, SSPCDMX/CE/CAD/03/2025, SSPCDMX/CE/CAD/04/2025, SSPCDMX/CE/CAD/05/2025 y SSPCDMX/CE/CAD/06/2025 adoptados por la Comisión de Atención a las Denuncias. _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/07/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, y numeral 7.5.4. del Procedimiento de Atención a las Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, este Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el Acuerdo de no Admisión SSPCDMX/CE/CAD/07/2025 presentado por la Presidencia de la Comisión de Atención a las Denuncias y se instruye a la Secretaria Técnica remita el expediente a la Presidencia de la Comisión Resolutoria en términos del numeral 8.3. Del Procedimiento antes mencionado. _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/08/2025. Con fundamento en el numeral 13 fracción 2 y 14 fracciones 8 y 9, y 23 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, y numeral 7.5.4. del Procedimiento de Atención a las Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, este Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el Acuerdo de no Admisión SSPCDMX/CE/CAD/08/2025 presentado por la Presidencia de la Comisión de Atención a las Denuncias y se instruye a la Secretaria Técnica





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

remita el expediente a la Presidencia de la Comisión Resolutoria en términos del numeral 8.3. Del Procedimiento antes mencionado. _____

ACUERDO SSPCDMX/3SO/CE/9/2025. El Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos toma conocimiento de los acuerdos SSPCDMX/CE/CAD/09/2025, SSPCDMX/CE/CAD/10/2025 y SSPCDMX/CE/CAD/11/2025 presentados por la Presidencia de la Comisión de Atención a las Denuncias en los que considera remitir tres expedientes a la Comisión de Hostigamiento, por considerarlos de su competencia. _____

Una vez tomados los acuerdos correspondientes al punto 6 del Orden del Día, el Presidente del Comité, solicitó al Suplente del Secretario Ejecutivo continuar con la sesión y dar cuenta del siguiente punto. _____

7.- Asuntos Generales. _____

El Suplente del Secretario Ejecutivo preguntó a los presentes si tenían algún asunto general que tratar, y cedió el uso de la voz a la IB. Claudia Patricia Quiroz Flores, Subdirectora de Tecnología e Insumos e integrante titular en el nivel de Subdirección, quien manifestó que preside la Comisión de Difusión y Divulgación y en la reunión que celebraron para elaborar su programa 2026, surgió la duda de si van a tener presupuesto para la elaboración de carteles y trípticos, entre otros materiales impresos para realizar la difusión en las unidades como reclusorios y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans que no tienen paginas digitales. _____

El Presidente del Comité comunicó que lo va a consultar con Comunicación Social para saber cuánto presupuesto se requiere y posteriormente lo vería con la Dirección General de Administración y Finanzas, una vez que se reciba la propuesta por parte de la Comisión de Difusión y Divulgación. _____

Una segunda duda que expresó, fue respecto de saber quién lleva el control de los oficios que firma el Presidente del Comité, dado que requiere formalizar la carta para la campaña que ya fue aprobada por este Órgano Colegiado en sesiones anteriores; el Presidente del Comité, informó que el control lo tienen directo en su área. _____

La última duda que expresó, versó sobre si cada Comisión debe llevar su propio control de números de oficio, el Presidente del Comité, le confirmó que eso es correcto y que además deben aperturar su Libro de Gobierno. _____

El M. en C. Emmanuel González Barbosa, Director General de la Agencia de Protección _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Suplente del Titular en el Nivel de Dirección General y Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias de este Comité, consultó si los 31 casos se encuentran registrados en la plataforma del SICECDMX, a lo cual el Presidente del Comité respondió que ese tema se va a abordar con el Secretario Ejecutivo Lic. Sergio Hernández Hernández, para que si no están se proceda a realizarlo. _____

El Lic. Roberto Carlos Ávila Medina, Director de Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud, señaló respecto de los asuntos de incompetencia que, en su opinión resulta ineficaz que la Comisión Resolutoria vuelva a estudiar la improcedencia que ya de origen hizo la Comisión de Atención a las Denuncias, y consultó cual sería el sentido de que se vuelvan analizar dos improcedencias y pasarlas de nuevo al Comité y expresó que, a su parecer, lo procedente sería sólo analizar las que sí resultan procedentes y hacer el procedimiento que les corresponde internamente, es decir, buscar los elementos de fondo que pudieran dar cuerpo a la denuncia, hacer las entrevistas, dictar medidas de protección y en su momento hacer el análisis jurídico para presentarlo al Comité para que determine si se tiene una falta o no. _____

El Presidente del Comité respondió que esta segunda revisión tiene por objeto ratificar lo que se emitió para presentar ante el Comité y elaborar la resolución final, que existe un procedimiento que así lo dispone, pero sí le parece que con la información de la Comisión de Atención a las Denuncias se puede dar salida, aunque en apego a lo establecido en el procedimiento se debe hacer el acuerdo de conclusión por incompetencia por parte de la Comisión Resolutoria y aprobado por el Comité, notificarlo a la persona denunciante. _____

Aunado a lo anterior, la Secretaria Técnica aportó que el procedimiento se realizó con apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, en especial al artículo 83, en ese sentido, el Procedimiento de Atención a las Denuncias sigue cada uno de los Lineamientos. _____

El M. en C. Emmanuel González Barbosa, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Suplente del Titular en el Nivel de Dirección General y Presidente de la Comisión de Atención a las Denuncias del Comité de Ética, expresó que los procedimientos van cambiando acorde a la organización y pone a consideración que se vuelva analizar el Procedimiento para hacer los ajustes necesarios. _____

El Presidente del Comité comunicó que en efecto los procedimientos deben ajustarse a la realidad, a la experiencia y deben tener esa flexibilidad para ser más funcionales, ágiles y puedan responder de manera más objetiva a las exigencias operativas y no caer en una lógica burocrática que alente el proceso. _____

La Lic. Sandra Gabriela García García, Jefa de Unidad Departamental de Investigación "B" del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México aportó en





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

seguimiento a la sugerencia de que se hagan las modificaciones necesarias a las Reglas y que todas las determinaciones ya sean prevenciones, incompetencias, o bien lo que se dictamine en su caso, sean notificadas a las personas denunciantes. _____

La Secretaria Técnica puntualizó que la Comisión Redactora y la de Reglas de Operación pueden empezar a trabajar estas revisiones. _____

El Presidente preguntó a los presentes si tenían algún asunto General más que abordar, al no expresarse ninguno más, informó que los puntos que componen el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, fueron debidamente desahogados, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las 12 horas con 05 minutos del 10 de diciembre de 2025. _____

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios
Médicos e Insumos y Presidente

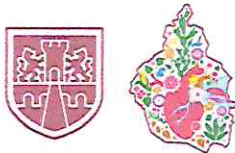
Mtro. Carlos Huesca Vigil Escalera
Director de Administración y Finanzas de
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de
México y Suplente del Secretario Ejecutivo

Dra. Gabriela Salazar González
Encargada del Despacho de la Subdirección
de la Unidad de Transparencia y Control de
Gestión Documental y Secretaria Técnica

M. en C. Emmanuel González Barbosa
Director General de la Agencia de
Protección Sanitaria del Gobierno de la
Ciudad de México, Suplente del Titular en
el Nivel de Dirección General y Presidente
de la Comisión de Atención a las
Denuncias del Comité de Ética

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos del 10 de diciembre de 2025.





SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dr. Plácido Enrique León García
Director de Atención Médica de Servicios de
Salud Pública e integrante titular en el nivel
de Dirección de Área

IB. Claudia Patricia Quiroz Flores
Subdirectora de Tecnología e Insumos e
integrante titular del nivel jerárquico de
Subdirección

Lic. María Fernanda Velarde Martínez
Jefe de Unidad Departamental de
Promoción para la Participación Social,
integrante titular del nivel jerárquico de
Jefatura de Unidad Departamental

Lic. Marbella Guadalupe Tovar Hernández
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a
la Vinculación e integrante titular del nivel
jerárquico de Líder Coordinador de
Proyectos

M. en C. Elizabeth Toxqui Terán
Responsable Operativa del Programa de
Farmacovigilancia, integrante titular en el
nivel jerárquico Personal Operativo

Lic. Pedro Escorcía Juárez
Apoderado Legal, Suplente del Asesor
Jurídico

Lic. Sandra Gabriela García García
Jefa de Unidad Departamental de
Investigación "A" del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud de la
Ciudad de México, en suplencia del titular
Lic. Israel Rodrigo Bautista Picazo, Asesor

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos del 10 de diciembre de 2025.

